

CATEDRAS DE ECONOMIA*

UNA FINA percepción de las características de los problemas económicos, una información teórica nada desdeñable, un cabal planteamiento político de lo económico y viceversa, y un contumaz esfuerzo por comprender y resolver los problemas económicos nacionales, destaca en las labores de nuestros legisladores.

La conciencia de lo económico y sus repercusiones es obvia. En 1820 en un folleto anónimo se reprochaba haber electo para Secretario de una Junta Provincial a alguien que no sabía economía. Es difícil encontrar, sin embargo, la manifestación sistemática de las ideas económicas. En primer lugar, por no ser un Congreso el lugar para ello; en segundo, por estar en materia económica los legisladores preocupados por liquidar resabios mercantilistas del antiguo régimen colonial, sin exponer el erario a que pereciera —tarea de destrucción y reconstrucción simultánea, difícil, y complicada— y, por último, por ser el enfoque de los problemas necesariamente concreto, dirigido a la resolución de lo inmediato, o mejor dicho, a alcanzar lo mediato a través del estudio y resolución de lo inmediato y concreto. No obstante todo lo anterior, al abordar lo inmediato, sobran ocasiones en que los congresistas se elevan a los planteamientos generales —siempre, por supuesto, en relación con México— de política económica, con alusiones teóricas y esfuerzos por comprender, dentro de la teoría y a veces a su pesar, las realidades.

Desde esta perspectiva, las materias que mayor tratamiento recibieron fueron las de impuestos —interiores, pero sobre todo, al comercio exterior—, propiedad y empréstitos externos. Las posiciones polémicas surgirán fundamentalmente en

* Estas páginas constituyen un fragmento del libro en impresión sobre el liberalismo mexicano. Este fragmento pertenece al capítulo en que se estudian las discusiones y resoluciones de nuestros Congresos, de 1822 a 1824, en materia económica y social.

Por Jesús REYES HEROLES

propiedad y en comercio exterior, en que se abre el debate protección-librecambio y empréstitos extranjeros, este último correctamente vinculado al anterior. Esto no excluye que dejen de admirarse intervenciones en otras materias, como la de presupuesto o moneda. Sin embargo, las precisiones de política económica y los análisis de concepción y punto de partida se encuentran en los temas: propiedad, impuestos y empréstitos extranjeros.

A veces, la demasiada estrecha liga que establecen entre teoría económica y política, los lleva a la ingenuidad. Así, en la larga sesión de 13 de mayo de 1822,¹ al discutirse la conservación y aumento de un ejército permanente, por temores a una invasión o reconquista, el diputado José Hipólito Odoardo:

“Opinó asimismo que la España no querría hostilizarnos, ya por haberse hecho muy comunes en ella las máximas de Smith, Say y otros varios economistas, que prueban hasta la evidencia ser perjudiciales a su matriz las colonias muy distantes de ella y no cubrir los derechos del señorío ni los productos del monopolio los gastos necesarios para su conservación.”

El interés por la economía y la valorización de la importancia de su aprendizaje es lo que hace que el 29 de abril de 1823 el Congreso admitiera para discusión una proposición de los diputados Carrasco, Rejón, Tejada y Fernando Valle, sobre el establecimiento de cátedras de economía política en las provincias.² La proposición se contraía a:

1º El establecimiento de una cátedra de economía política en cada capital de provincia, bajo la inmediata inspección de las diputaciones provinciales, siendo éstas quienes deberían presentar al Congreso

la determinación de los fondos necesarios para ello.

2º Que todos los que hubieran de seguir la carrera del foro cursaran dicha cátedra por lo menos durante seis meses.

3º Que desde el año siguiente de la fecha “no se provea plaza alguna de oficial en secretarías sea de diplomacia o rentas, sin que el agraciado sufra un examen de dicha ciencia por tres catedráticos de ella”.

El 9 de mayo³ la Comisión de Instrucción Pública presentó su dictamen sobre esta proposición, destacando el celo que a los proponentes anima por el bien y la prosperidad de la nación, pero haciendo notar que pulsa muchas dificultades para llevar a efecto la idea en toda su extensión. Las diputaciones provinciales —agrega la Comisión— carecen de recursos, aun para urgentísimas atenciones, tales como “la falta de escuelas de primeras letras, aperturas de caminos, medidas de salubridad pública, etc.”, por lo que un decreto sobre la creación de cátedras de economía no sería cumplido. Y añade:

“Por otra parte, Señor, la Comisión sólo espera reunir del gobierno los datos que éste debe ministrarle para trabajar con tesón, y presentar a V. Sob. un plan de estudios que abrace todos los ramos de la literatura, que su sistema esté en consonancia con las luces del siglo, y que prescinda de la geringonza escolástica que hasta hoy ha dominado en nuestras escuelas. Querer hoy aisladamente fundar dicha cátedra, desentendiéndonos del enlace y trabazón que el ramo de política debe tener con el plan general sería aventurar, y que al plantear éste tuviésemos acaso que dislocar y variar las bases que hoy diésemos a la cátedra de economía política.”

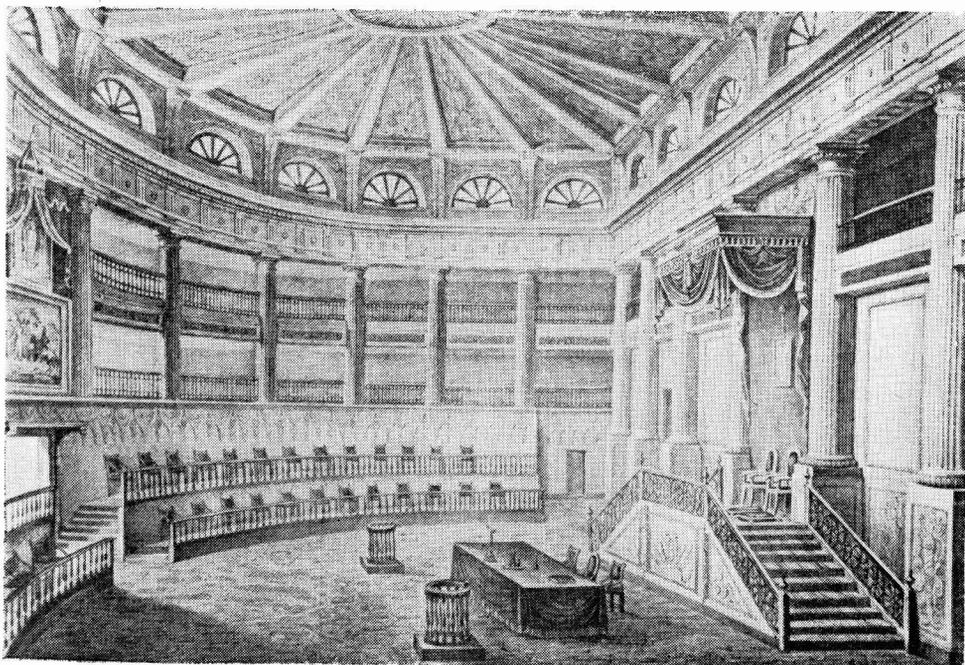
No obstante lo anterior, la Comisión transa y para complacer a quienes han presentado la iniciativa, propone:

“1. Que V. Sob. mande por conducto del gobierno que en todos los colegios y universidades de la nación se den lecciones de economía política dos días de cada semana.

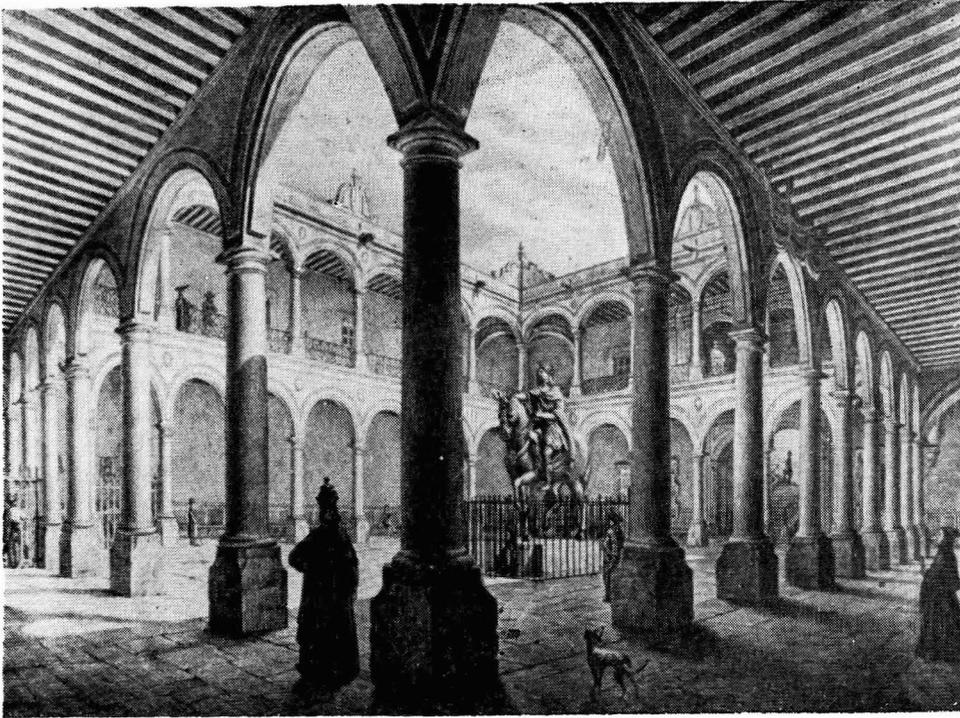
“2. Que quede a la elección de los rectores de estos establecimientos designar al catedrático que cumpla esta resolución, sin perjuicio de llenar los deberes de su cátedra respectiva.”

Fray Servando apoya a la Comisión con el argumento de que “el arreglo de nuestros estudios no se debe hacer por medidas parciales que suelen perjudicar más bien que ser útiles, sino por un plan general”; pero Francisco Lombardo, hasta con brusquedad, rearguye:

“He oído con particular cuidado y atención el dictamen que ha extendido la comisión de instrucción pública, creído de que a vista de la necesidad y utilidad conocida de la proposición que lo motivó, comenzarían ya a enseñarse los elementos de las ciencias que hacen felices a las naciones y promueven su prosperidad; mas desgraciadamente se quiere continúen los deli-



Antigua Cámara de Diputados en el Palacio Nacional



Real y Pontificia Universidad, Siglo XIX

rios de nuestra gótica educación, y que a ésta suceda como hasta aquí el error canonizado . . .”

Para Lombardo, a la juventud se le agobia con “una inmensa mole de sofismas”, haciendo que los hombres estén conducidos “por la vanidad y la ignorancia confederadas”, por lo que el país no puede guardar esperanzas en ellos. “Tres y más años se emplean en aprender el idioma latino, que se ignora al fin”; se proscriben como inútiles las lenguas vivas que se ignoran, las ciencias naturales permanecen estacionarias:

“Despreciando la razón en la jurisprudencia y disciplina eclesiástica, se dió el lugar debido al sagrado dogma a mil cánones apócrifos, que cimentaron una lucha tenaz entre el altar y el trono: admitidos sin crítica y raciocinio; pero consagrados al despotismo y adulación pontificia, quedan imperando siempre los delirios italianos y la terquedad española. Las leyes patrias sujetas en sus decisiones a las romanas, de que son un remedo, parecen jurar un rencor eterno a la libertad y a los principios de la sociedad, de que huyen como de unos espectros lúgubres, adictos a las ficciones de Lacio, y enemigos de la razón sólo aparecen vasallos de Gregorio nono y Justiniano.”

Lombardo pide que el dictamen vuelva a la Comisión, pero no sin antes decir:

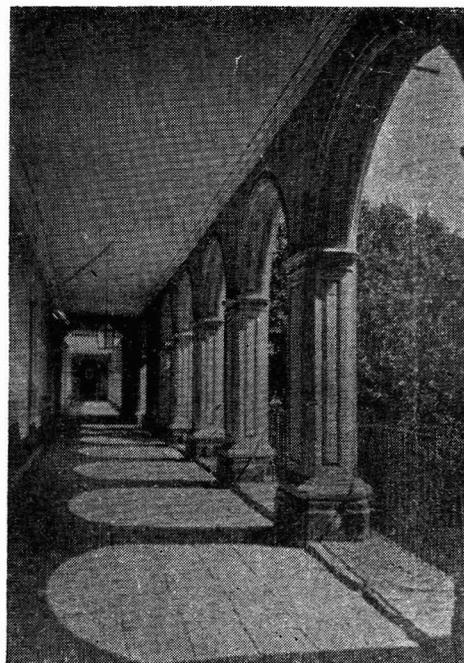
“...haga V. Sob. se destinen para fondos de catedráticos que enseñen el derecho natural, de gentes, y público, y principios de economía política, las rentas de las cátedras de universidad que fueren vacando, examinando la utilidad comparativa de tales vacantes.”

Orantes contesta a Lombardo, conviniendo en el establecimiento de las cátedras de economía política y en el atraso, “casi nulidad”, de las artes y las ciencias del sistema de educación:

“Pero me parece que para llegar a poner cátedras de economía política, debemos esperar el plan de estudios: porque, Señor, la economía política no es una cosa que se puede aprender sin otros principios. O yo me engaño enteramente, o es una cosa que necesita otras bases. Si no se establecen primero las cátedras de las bases que necesitan para estudiarla ¿la economía política de qué sirve?”

En auxilio de Lombardo y de los proponentes viene Bustamante. Narra que él le propuso en Puebla a Iturbide el establecimiento en Oaxaca de “una o dos cátedras de constitución y de economía política”. Añade: “No me limité a una teoría estéril y miserable en globo: me extendí también a presentar medidas, por las cuales podría realizarse prontamente este pensamiento; pero no fue atendido.”

Dice Bustamante que si se esperase a superar las dificultades expuestas por



San Ildefonso

Orantes, se pasarían veinte años y no se verían establecidas las cátedras de economía:

“Es verdad que la ciencia económica está casi desconocida entre nosotros; que no abundamos en catedráticos que instruyan a la juventud sobre esta materia desconocida; y yo, entiendo que algunos ni aun conocen la verdadera acepción de la palabra economía política; pero, Señor, si no despertamos en estos momentos del sueño en que hemos yacido por tantos siglos: si en cuanto está en nuestra parte no nos aprovechamos de estas ideas, jamás podrán practicarse. V. Sob. no tendrá políticos, no tendrá ministros, no tendrá diputados en el seno de su Congreso que estén instruidos sobre esta gran ciencia que cede tanto en beneficio de los pueblos. Es pues necesario que nos hagamos superiores a todas nuestras preocupaciones: es necesario que los mismos a quienes encomendamos la enseñanza de estos principios, se hagan un esfuerzo y tomen por sus propias manos los libros para poder aprender dicha ciencia; sin perder de vista aquella máxima muy repetida ante los catedráticos que dice: que para saber enseñar es menester aprender, y que tanto mejor se enseña, cuanto mayor empeño hay en aprender: el que tiene necesidad de enseñar, tiene necesidad de aprender. Tenemos ya autores clásicos, tenemos en México grandes talentos que podrían servir muy bien de fundamento y maestros.”⁴

Marín propone que las cátedras de instituta de las universidades se conviertan en cátedras de economía política, “pues aquéllas no hacen falta y éstas son indispensables.”:

“Se lamentó del abandono en que se halla el estudio del derecho natural y de gentes, y dijo que aunque en Puebla se iban aplicando a él, ya se retraen, porque en esta universidad no se les abona el tiempo que dedican a dicho estudio.”

Iturralde se adhiere al dictamen, pero se declaró por el Congreso no haber lugar a votar, devolviéndose el dictamen a la Comisión.

1 Actas del Congreso Constituyente Mexicano, t. I, p. 238. México, 1822. En la oficina de D. Alejandro Valdés, impresor de Cámara del Imperio.

2 Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de México, t. IV, p. 381. México, 1823. En la oficina de Valdés.

3 Op. cit., t. IV, pp. 438 a la 444.

4 Bustamante, muy severo en el enjuiciamiento de la Universidad en la sesión de 2 de mayo de 1822, declama contra ella, calificándola de fantasma que vive de la gloria de sus egresados, hijos y formados en verdad en los colegios. En esa misma sesión, Odoardo manifestó que la Universidad de México, al fundarse, tomó sus planes de la de Salamanca, que a su vez derivaba de la de Bolonia; pero al paso que la de Salamanca había evolucionado, la de México seguía estacionaria en el siglo XIII. Actas del Congreso Constituyente Mexicano, t. I, pp. 131-132.